

de Ar Variable Pensiones, Fondo de Pensiones, promovido por «Ar Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Ar Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0188), como gestora, y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como depositaria, se constituyó en fecha 13 de noviembre de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad Promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ar Variable Pensiones, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

1057 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Manrosa Pensiones, Fondo Pensiones.*

Con esta fecha, este Centro Directivo ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Resolución de fecha 20 de octubre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Manrosa Pensiones, Fondo de Pensiones, promovido por «Ar Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Ar Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0188), como gestora, y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como depositaria, se constituyó en fecha 13 de noviembre de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad Promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Manrosa Pensiones, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

1058 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de enero de 1999, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 4, 5, 6 y 8 de enero de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de enero de 1999:

Combinación ganadora: 13, 48, 15, 23, 3, 20.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 1.

Día 5 de enero de 1999:

Combinación ganadora: 44, 41, 36, 46, 35, 32.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 1.

Día 6 de enero de 1999:

Combinación ganadora: 24, 47, 31, 8, 11, 18.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 8.

Día 8 de enero de 1999:

Combinación ganadora: 46, 23, 18, 48, 38, 34.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 18, 19, 20 y 22 de enero de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

1059 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicas la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 10 de enero de 1999, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 10 de enero de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 30, 44, 31, 37, 18, 16.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 17 de enero de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1060 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/1.337/1995, y el acumulado número 3/2.205/1996, interpuestos por la Letrada doña Estrella Zambrana Quesada, en nombre y representación de la Unión Sindical Obrera (USO).*

Vistos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, el recurso número 3/1.337/1995, y el acumulado número 3/2.205/1996, interpuestos por la Letrada doña Estrella Zambrana Quesada, en nombre y representación de la Unión Sindical Obrera (USO), sobre impugnación del protocolo de colaboración en materia de formación de 8 de marzo de 1995, así como de la resolución de 16 de agosto de 1995 de la Dirección General de Administración Penitenciaria por la que se inadmitía el recurso ordinario sobre homologación de cursos de formación, así como la resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria de 2 de abril de 1996 por la que se desestimaba la petición de adhesión del sindicato USO al referido protocolo, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional,